

 CERTFOR	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN CERTFOR		 PEFC™ PEFC/24-01-01
	FORMULARIO PROFORMA		
	REPORTE DE CERTIFICACIÓN DE CdC		
	Código Procedimiento: PS-02-06	Versión: 01 / 2004	
Procedimiento de Referencia: 5.1.3	Elaborado por: Secretaría Técnica		
Fecha Emisión: 01-09-2004	Aprobado por: Secretaría Ejecutiva		

FORMULARIO PROFORMA REPORTE DE CERTIFICACIÓN DE CdC

1. INFORMACIÓN DE LA CADENA CUSTODIA

1.1 Detalles de la organización gerente/propietario:		
Nombre de la organización: Larrea Marca Digital Reproducción Electrónica Limitada		Persona de contacto: Gonzalo Del Castillo Larrea
Dirección Comercial: Av. Quilín Sur 1677, Macul, Santiago, Chile		
Teléfono: 56-02-23272969	Fax:	e-mail: gonzalo@larreamarcadigital.cl
1.2 Ámbito del certificado		
Nombre de la(s) instalación (es) cubierta(s) por el certificado: Larrea Marca Digital Reproducción Electrónica Limitada (Larrea Marca Digital Ltda.)		
Región: METROPOLITANA		Provincia(s): SANTIAGO
Comuna: MACUL		
1.3 Volúmenes anuales vendidos (m3)		
Ventas base OT, compra material certificado: 119.848kg 100% PEFC + 559 kg 97% PEFC + 560kg 94% PEFC + 311kg 75% PEFC + 6.570kg 70% PEFC; 3.759kg de producto certificado 100% PEFC + 457kg 70%PEFC en 2017		
1.4 Facturaciones anuales		
CLP\$1.852 millones (Año 2017)		
1.5 Fecha de emisión del certificado: 25th NOVIEMBRE 2013	1.6 Fecha de expiración del certificado: 24th NOVIEMBRE 2018	1.7 Código de registro del certificado: SA-PEFC/COC-004202

2. EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN

2.1 Fechas de evaluación:

8 OCTUBRE 2013; 17 DE DICIEMBRE 2014; 21 DE OCTUBRE 2015, 21 de Octubre del 2016.; 1 de Diciembre 2017
RA 9 AGOSTO 2018

2.2 Equipo de evaluación.

El grupo evaluador estuvo compuesto por:

- | | |
|--|---------------------------|
| 1) Auditor Internacional Líder: | Rena Muxica Schwinghammer |
| 2) Experto Ambiental y Social: | Ídem |
| 3) Experto en Procesos Forestales y Derivados: | Ídem |

Los Currículum Vitae de los miembros del equipo se adjuntan en el Anexo 1

2.3 Decisión de Certificación.

La decisión de certificación fue tomada por la Entidad Certificadora.

2.4 Proceso de Evaluación.

Evaluación en el sitio del proceso.

Reunión de apertura con Gonzalo Del Castillo Larrea, director y enc. administración; Rena Muxica – Auditor

Se revisaron procedimientos y registros del proceso de producción.

Se visitó el proceso desde la recepción de las materias primas y bodegaje, hasta control de calidad, empaque y despacho. Finalmente, se realiza la reunión de balance y cierre

2.5 Justificación para la selección de variables y lugares inspeccionados.

Operaciones concentradas en un sitio.

Se recorrió el flujo completo del proceso productivo y el sistema de registro de información y control interno, para conocer los puntos críticos de control de materias primas y productos.

2.6 Estándar

Las instalaciones fueron evaluadas usando la Lista de Verificación del Estándar Documentos Técnicos **PEFC ST 2002:2013 Cadena de Custodia de Productos forestales.**



PS-02-06

Formulario Proforma Reporte de Certificación de CdC

CERTFOR VERSIÓN VIGENTE

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

3.1 Antecedentes generales de la Cadena de Custodia

Proceso simple de recepción de papel y cartulina en resmas, el cual es subdimensionado de acuerdo a los pedidos de los clientes, impreso y reempaquetado para la venta.

La imprenta Larrea Marca Digital Ltda. es una empresa de capitales chilenos, con experiencia de 30 años, tecnología offset y digital, que le permite hacer tirajes de pequeño, mediano y largo alcance para la producción de todo tipo de material impreso del mercado gráfico publicitario e industrial. Realiza servicios en talleres externos de folia, barniz, laca UV, troquelado y terminaciones de los productos, los cuales cuentan con un procedimiento y compromiso de servicio adecuado a los requerimientos.

El Alcance de la cadena de custodia PEFC comprende desde el ingreso de la materia prima certificada PEFC a la Empresa (en la puerta de entrada de la recepción de papeles), hasta su salida como producto terminado (entrega al cliente en sus instalaciones), por lo que Imprenta Larrea Marca Digital es responsable del transporte de los productos certificados cuando corresponda.

Este Alcance comprende todos los productos fabricados e impresos por Imprenta Larrea Marca Digital que hayan sido solicitados por el cliente como productos certificados PEFC y que hayan sido elaborados con las familias de productos siguientes:

- Bond
- Cuchés
- Especiales
- Opalinas
- Cartulinas
- Otros.

3.2 Productos

Producción de material publicitario: papelería, manuales, revistas, folletería; p.o.p. impresos en pliegos; Mat. de escritorio: cuadernos, carpetas, libros y tesis, memorias, etc. además de todo tipo de material impreso del mercado gráfico publicitario e industrial

Printed matter 07060.

4. CONTEXTO ADMINISTRATIVO

4.1 Resumen del contexto legislativo y administrativo en el cual opera la empresa.

Empresa Sociedad de responsabilidad limitada, compuesta por capitales chilenos.

Personal propio, 60 personas.

5. EL TIPO DE CADENA DE CUSTODIA

5.1.1 Modalidad de contabilización de la madera.

La empresa aplicará para medir el flujo de materia prima certificada la modalidad de contabilización de "Porcentaje Directo", Simple percentage.

Procedimiento Modalidad de Contabilización Volumen PEFC TM (10-08-18)

5.1.2 En caso de control de inventario y flujos de madera, método de transferencia del porcentaje calculado a los productos certificados

"Porcentaje Promedio", Average Percentage Method.

5.1.3 Base lógica o fundamento para elegir la modalidad de contabilización de la madera

Abastecimiento de una sola categoría de material para muchos productos, y ventas según pedido, algunas certificadas al 100%, otras en mezcla, otras no certificadas. Se venden con la misma declaración del material recibido. Hasta el momento no se han realizado productos en el que se deban combinar materiales de diversas categorías de material.

6. OBSERVACIONES

- 6.1 Las observaciones se registraron sistemáticamente por medio de la lista de comprobación de CertforChile. Dicha lista se adjunta en el Anexo 3. Se utilizó el formato único de reporte y Lista de chequeo de Soil Association para PEFC y FSC. Vea el anexo RT-COC-003-14 Joint FSC PEFC Larrea Marca Digital 2018 RA.

7. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y NO CONFORMIDADES

7.1 Principio 1

La organización está comprometida con la gestión de la cadena de custodia y asegura la integridad y validez de ésta y de los productos certificados que la organización produce. La organización provee todos los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación y control de la cadena de custodia.

Fortalezas

Se evidencia gran compromiso de la gerencia de la empresa, se destaca su sistema informático de control, donde toda la información de la empresa está consolidada, favoreciendo el fácil acceso y manejo. Por otra parte, la empresa se encuentra desarrollando un proyecto de ampliación de sus instalaciones.

Debilidades

Formalidad en las revisiones del sistema, específicamente en la realización de auditorías y Revisión del Desempeño.

No Conformidades

2016.02 No se ha realizado la auditoría interna correspondiente al presente periodo. En S4 se mantiene abierta y asciende a Mayor. 03/05/2018 – La empresa ha proporcionado evidencias de la auditoría interna anual llevada a cabo con el acta sobre los resultados e información sobre esta. Se verificó la lista de chequeo y acta de la auditoría interna. Auditoría interna llevada a cabo el 02/03/2018. CAR mayor cerrada.

2016.03 No se ha realizado la Revisión Gerencial del funcionamiento del CoC correspondiente al presente periodo. En S4 se mantiene abierta y asciende a Mayor 03/05/2018 – Se verificó acta de reunión de a revisión periodica del órgano de gestión de la empresa, referente a la cadena de custodia de la organización y su cumplimiento con los requisitos del estándar. Revisión realizada el 30/11/2017. CAR Mayor cerrada.

7.2 Principio 2

Existe un sistema para verificar la procedencia de la madera certificada que ingresa a la CdC.

Fortalezas

Se mantiene procedimiento documentado de abastecimiento donde se establece el control de los proveedores y sus certificaciones.

Debilidades

Formalización de la metodología para llevar a cabo el DDS.

No Conformidades

2016.01 La empresa no ha establecido un procedimiento documentado para realizar el SDD. Se cierra en S4, dado que la empresa implementó el procedimiento de DDS.

7.3 Principio 3 A

Cuando se elige el sistema de separación física, se asegurará que no hay mezclas de material certificado y no certificado.

Fortalezas

Espacio ampliado en nuevas instalaciones, adecuado al volumen de material que se maneja.



Debilidades

Procedimiento documentado que establece la metodología de almacenamiento de material, identificación e inventario no está actualizado.

No Conformidades

NC 2017.1, requisito 8.3.1 (c) (referencia informe 4a.3.4) La empresa ha establecido el Procedimiento de Recepción y Almacenamiento FSC y PEFC 13p., 2014, que no está actualizado en base a la operación actual de la empresa (no uso de rótulos sobre materia prima, por ejemplo)

7.4 Principio 3 B

Cuando se elige la modalidad de control de inventario, existe un sistema que vincula los ingresos de madera certificada con los productos finales, y es capaz de determinar el porcentaje de producto certificado.

Fortalezas

Bien definido en el procedimiento "Modalidad de Contabilización Volumen PEFC", 24-9-2013

Debilidades

No se registran en el presente periodo

No Conformidades

No se registran en el presente periodo

7.5 Principio 4

Existe un sistema para asegurar que todo el material que sale de la cadena de custodia como "certificado" está adecuadamente documentado y es posible prevenir la sustitución del material certificado por material no certificado.

Fortalezas

Existe un detallado control de flujo del proceso, con códigos específicos por tipo de materias primas y orden de trabajo.

Debilidades

No se registran en el presente periodo

No Conformidades

No se registran en el presente periodo

7.6 Principio 5

La organización se compromete a minimizar los posibles impactos ambientales y sociales negativos durante los procesos certificados bajo el estándar.

Fortalezas

La empresa ha establecido una Política de gestión donde se establecen dichos compromisos. Se evidencia un sistema bien implementado para minimizar impactos ambientales y sociales. Instalaciones y Empleados presentan un buen nivel de cumplimiento del estándar, con adecuados sistemas de Higiene y Salud, EEPP. Se ha contratado un Prevencionista externo para evaluar periódicamente los riesgos a los que se ven enfrentados los trabajadores en los distintos procesos.

Debilidades

No se registran en el presente periodo

No Conformidades

No se registran en el presente periodo



8. RESUMEN DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS SOLICITADAS

8.1 Sobre la base de las observaciones registradas en la lista de comprobación que se adjunta, se ha identificado las siguientes no conformidades y se ha emitido las correspondientes acciones correctivas.

No conformidades mayores

Las siguientes no conformidades deben corregirse antes de la emisión del certificado de manejo forestal sustentable.

1. **NC-2015.01** (SA ref 7,8; PEFC ref 7.1.3 (g)) La empresa debe asegurarse de que la documentación de venta contiene adecuada información acerca del producto en venta, incluyendo la información siguiente: códigos PEFC COC; Plazo Dentro de 3 meses, a ser revisado en base a la documentación enviada por la empresa antes de 3 meses. NC cerrada Oct 2015

4.

2. **2016.03** No se ha realizado la Revisión Gerencial del funcionamiento del CoC correspondiente al presente periodo. En S4 no hay avance, por lo cual asciende a Major

5.

3. **2016.02** No se ha realizado la auditoría interna correspondiente al presente periodo. En S4 no hay avance, por lo cual asciende a Major

6.

No conformidades menores

Las siguientes no conformidades se corregirán después de la emisión del certificado, en el plazo especificado.

1. **NC-2014.01** La empresa no ha establecido un procedimiento para llevar a cabo auditorías Internas. NC cerrada Oct 2015

4. NC **2016.01** La empresa no ha establecido un procedimiento documentado para realizar el SDD. (1-12-2017) En S4 se verifica Procedimiento actualizado: "MANUAL CADENA DE CUSTODIA PEFC" Julio 2017, el cual está implementado. NC cerrada Dic 2017



2. **NC-2014.02** No hay registro que la Gerencia de la empresa haya realizado una revisión Interna del desempeño respecto al cumplimiento de los requisitos del estándar PEFC. NC cerrada Oct 2015

3. **NC-2014.03** La empresa no demuestra tener acceso a las especies arbóreas presentes en el Material y el país de cosecha. Lo anterior, de acuerdo al estándar en su requisito normativo N° 5,2 Recopilación de Información. NC cerrada Oct 2015

7. NC 2017.1, requisito 8.3.1 (c) (referencia informe 4a.3.4) La empresa ha establecido el Procedimiento de Recepción y Almacenamiento FSC y PEFC 13p., 2014, que no está actualizado en base a la operación actual de la empresa (no uso de rótulos sobre materia prima, por ejemplo)

5. **NC 2016.02** No se ha realizado la auditoría interna correspondiente al presente periodo. En S4 se asciende a Mayor

6. **NC 2016.03** No se ha realizado la Revisión Gerencial del funcionamiento del CoC correspondiente al presente periodo. En S4 se asciende a Mayor.



8.2 Formulario de Solicitudes de Acciones Correctivas

Se requiere una copia de esta página para cada acción correctiva emitida

8.2.1 Naturaleza de la no-conformidad.

La empresa no ha establecido un procedimiento para llevar a cabo auditorías Internas

8.2.2 Principio, Criterio e Indicador no satisfecho.

8.3.1 (e) La organización deberá establecer por escrito procedimientos para su cadena de custodia. (e) Procedimientos para auditorías internas.

8.2.3 Plazo para la ejecución de la acción correctiva.

A ser revisada en el seguimiento anual 2015

8.2.4 Acción correctiva propuesta por el responsable de la organización.

La organización debe establecer por escrito procedimientos para auditorías internas.

8.2.5 Acción correctiva acordada por la Entidad Certificadora:

La organización debe establecer por escrito procedimientos para auditorías internas.

8.2.6 Monitoreo de avance

Primero

Segundo

Tercero

Revisión 2015: (PEFC ref 831 e) Pauta de Certfor utilizada para auditoría interna y nueva versión del Manual COC adaptado para incluir el procedimiento; El 7 Oct 2015 sesión directorio toma conocimiento de auditoría interna PEFC. NC cerrada.

8.2.7 Cierre de la acción correctiva

Auditor:

Rena Muxica Schwinghammer

Fecha:

Octubre 2015



8.2 Formulario de Solicitudes de Acciones Correctivas
Se requiere una copia de esta página para cada acción correctiva emitida

8.2.1 Naturaleza de la no-conformidad.

No hay registro que la Gerencia de la empresa haya realizado una revisión Interna del desempeño respecto al cumplimiento de los requisitos del estándar PEFC

8.2.2 Principio, Criterio e Indicador no satisfecho.

8.2.1.3 / 8.6.2

El órgano de gestión de la organización deberá realizar una revisión periódica del funcionamiento de la cadena de custodia y del cumplimiento de los requisitos de la presente norma. Se deberá revisar el informe de auditoría interna, al menos, una vez al año.

8.2.3 Plazo para la ejecución de la acción correctiva.

A ser revisada en el seguimiento anual 2015

8.2.4 Acción correctiva propuesta por el responsable de la organización.

La empresa deberá realizar una revisión periódica del funcionamiento de la cadena de custodia y del cumplimiento de los requisitos de la presente norma. Se deberá revisar el informe de auditoría interna, al menos, una vez al año.

8.2.5 Acción correctiva acordada por la Entidad Certificadora:

La empresa deberá realizar una revisión periódica del funcionamiento de la cadena de custodia y del cumplimiento de los requisitos de la presente norma. Se deberá revisar el informe de auditoría interna, al menos, una vez al año.

8.2.6 Monitoreo de avance

Primero

Segundo

Tercero

Revisión 2015: (PEFC ref 8.2.1.3 / 8.6.2) Pauta de Certfor utilizada para auditoría interna y nueva versión del Manual COC adaptado para incluir el procedimiento; El 7 Oct 2015 sesión directorio toma conocimiento de auditoría interna PEFC. NC cerrada.

8.2.7 Cierre de la acción correctiva

Auditor: Rena Muxica Schwinghammer

Fecha: Octubre 2015



8.2 Formulario de Solicitudes de Acciones Correctivas

Se requiere una copia de esta página para cada acción correctiva emitida

8.2.1 Naturaleza de la no-conformidad.

NC-2014.03 La empresa no demuestra tener acceso a las especies arbóreas presentes en el Material y el país de cosecha. Lo anterior, de acuerdo al estándar en su requisito normativo N° 5,1 y 5,2 Recopilación de Información. NC cerrada Oct 2015

8.2.2 Principio, Criterio e Indicador no satisfecho.

5.1.4 a / 5.2.1

La organización deberá tener acceso a la siguiente información:

- (b) identificación de las especies arbóreas presentes en el material / producto con su nombre común y/o su nombre científico cuando proceda;
 - (c) país de aprovechamiento del material suministrado y, cuando proceda, región y/o concesión del aprovechamiento.
-

8.2.3 Plazo para la ejecución de la acción correctiva.

A ser revisada en el seguimiento anual 2015

8.2.4 Acción correctiva propuesta por el responsable de la organización.

La organización deberá tener acceso a la siguiente información:

- (b) identificación de las especies arbóreas presentes en el material / producto con su nombre común y/o su nombre científico cuando proceda;
 - (c) país de aprovechamiento del material suministrado y, cuando proceda, región y/o concesión del aprovechamiento.
-

8.2.5 Acción correctiva acordada por la Entidad Certificadora:

La organización deberá tener acceso a la siguiente información:

- (b) identificación de las especies arbóreas presentes en el material / producto con su nombre común y/o su nombre científico cuando proceda;
 - (c) país de aprovechamiento del material suministrado y, cuando proceda, región y/o concesión del aprovechamiento.
-

8.2.6 Monitoreo de avance

Primero

Segundo

Tercero

Revisión 2015: (PEFC ref 5.1.4 a / 5.2.1; SA ref 4.6) Está el dato de las especies y países de origen del material; revisado para Antalis y Dimar, principales proveedores.
NC cerrada

8.2.7 Cierre de la acción correctiva

Auditor: Rena Muxica Schwinghammer

Fecha: Octubre 2015



8.2 Formulario de Solicitudes de Acciones Correctivas

Se requiere una copia de esta página para cada acción correctiva emitida

8.2.1 Naturaleza de la no-conformidad.

Varios casos de ventas mal declaradas, por ello considerado una falta mayor al sistema CdC

8.2.2 Principio, Criterio e Indicador no satisfecho.

NC-2015.01 (SA ref 7,8; PEFC ref 7.1.3 (g)) La empresa debe asegurarse de que la documentación de venta contiene adecuada información acerca del producto en venta, incluyendo la información siguiente: códigos PEFC COC

8.2.3 Plazo para la ejecución de la acción correctiva.

Plazo Dentro de 3 meses, a ser revisado en base a la documentación enviada por la empresa antes de 3 meses

8.2.4 Acción correctiva propuesta por el responsable de la organización.

La organización debe capacitar al personal y enviar ejemplo de venta adecuadamente declarado.

8.2.5 Acción correctiva acordada por la Entidad Certificadora:

La organización debe capacitar al personal y enviar ejemplo de venta adecuadamente declarado.

8.2.6 Monitoreo de avance

Primero

Segundo

Tercero

(27 Oct 2015) Empresa envió actualización del procedimiento de venta y capacitación personal de venta y ej venta con declaración correcta. NC cerrada

8.2.7 Cierre de la acción correctiva

Auditor:

Rena Muxica Schwinghammer

Fecha:

27 Octubre 2015



8.2 Formulario de Solicitudes de Acciones Correctivas

Se requiere una copia de esta página para cada acción correctiva emitida

8.2.1 Naturaleza de la no-conformidad.

2016.01 La empresa no ha establecido un procedimiento documentado para realizar el SDD.

8.2.2 Principio, Criterio e Indicador no satisfecho.

8,3 d

8.2.3 Plazo para la ejecución de la acción correctiva.

Próxima auditoría

8.2.4 Acción correctiva propuesta por el responsable de la organización.

Establecer un procedimiento documentado para llevar a cabo el Sistema de Diligencia Debida.

8.2.5 Acción correctiva acordada por la Entidad Certificadora:

La organización deberá establecer por escrito un procedimiento para llevar a cabo el Sistema de Diligencia Debida.

8.2.6 Monitoreo de avance

Primero

Segundo

Cuarto

(1-12-2017) Procedimiento actualizado:
"MANUAL CADENA DE CUSTODIA PEFC"
Julio 2017, el cual está implementado.

NC 2016.02 cerrada

8.2.7 Cierre de la acción correctiva

Auditor:

Rena Muxica Schwinghammer

Fecha:

1-12-2017

8.2 Formulario de Solicitudes de Acciones Correctivas

Se requiere una copia de esta página para cada acción correctiva emitida

8.2.1 Naturaleza de la no-conformidad.

2016.02 No se ha realizado la auditoría interna correspondiente al presente periodo.

8.2.2 Principio, Criterio e Indicador no satisfecho.

8.6.1

8.2.3 Plazo para la ejecución de la acción correctiva.

3 meses desde recibo informe final S4

8.2.4 Acción correctiva propuesta por el responsable de la organización.

Realizar la auditoría interna correspondiente al presente periodo.

8.2.5 Acción correctiva acordada por la Entidad Certificadora:

La organización deberá llevar a cabo auditorías internas, al menos, anualmente que cubran todos los requisitos de esta norma, así como establecer las medidas preventivas y correctoras que pudieran ser necesarias.

8.2.6 Monitoreo de avance

Recertificación

03/05/2018 – La empresa ha proporcionado evidencias de la auditoría interna anual llevada a cabo con el acta sobre los resultados e información sobre esta. Se verificó la lista de chequeo y acta de la auditoría interna. Auditoría interna llevada a cabo el 02/03/2018. CAR mayor cerrada.

Segundo

Cuarto

1-12-17, sin cambios, asciende a NC Mayor

8.2.7 Cierre de la acción correctiva

Auditor: Rena Muxica Schwinghammer

Fecha: 9-8-2018





8.2 Formulario de Solicitudes de Acciones Correctivas

Se requiere una copia de esta página para cada acción correctiva emitida

8.2.1 Naturaleza de la no-conformidad.

2016.03 No se ha realizado la Revisión Gerencial del funcionamiento del CoC correspondiente al presente periodo.

8.2.2 Principio, Criterio e Indicador no satisfecho.

8.2.1.3

8.2.3 Plazo para la ejecución de la acción correctiva.

3 meses desde recibo informe final S4

8.2.4 Acción correctiva propuesta por el responsable de la organización.

Realizar la revisión gerencial correspondiente al presente periodo.

8.2.5 Acción correctiva acordada por la Entidad Certificadora:

El órgano de gestión de la organización deberá realizar una revisión periódica del funcionamiento de la cadena de custodia y del cumplimiento de los requisitos de la presente norma.

8.2.6 Monitoreo de avance

Recertificación

03/05/2018 - Se verificó acta de reunión de a revisión periódica del órgano de gestión de la empresa, referente a la cadena de custodia de la organización y su cumplimiento con los requisitos del estándar. Revisión realizada el 30/11/2017. CAR Mayor cerrada.

Segundo

Cuarto

1-12-17, sin cambios, asciende a NC Mayor

8.2.7 Cierre de la acción correctiva

Auditor: Rena Muxica Schwinghammer

Fecha: 9-8-2018





8.2 Formulario de Solicitudes de Acciones Correctivas

Se requiere una copia de esta página para cada acción correctiva emitida

8.2.1 Naturaleza de la no-conformidad.

2017.01 Procedimiento de Recepción y Almacenamiento FSC y PEFC 13p., 2014, no está actualizado en base a la operación actual de la empresa (no uso de rótulos sobre materia prima, por ejemplo)

8.2.2 Principio, Criterio e Indicador no satisfecho.

8.3.1 (c) (referencia en informe 4a.3.4)

8.2.3 Plazo para la ejecución de la acción correctiva.

Auditoría de Re-certificación

8.2.4 Acción correctiva propuesta por el responsable de la organización.

Actualizar procedimiento en base al proceso actual en la empresa

8.2.5 Acción correctiva acordada por la Entidad Certificadora:

El órgano de gestión de la organización deberá realizar una revisión periódica del funcionamiento de la cadena de custodia y del cumplimiento de los requisitos de la presente norma.

8.2.6 Monitoreo de avance

Re Certificación

(09-08-18) La empresa ha establecido el Procedimiento de Recepción y Almacenamiento FSC y PEFC 10p., 2018, que ahora está actualizado en base a la operación actual de la empresa (uso de rótulos sobre materia prima, ya no sticker) No conformidad cerrada

Segundo

Tercero

8.2.7 Cierre de la acción correctiva

Auditor: Rena Muxica Schwinghammer

Fecha: 9-8-2018



9. RESULTADOS

9.1 Resumen del nivel de cumplimiento de los Principios

Principio	Evaluación
Principio 1	3
Principio 2	3
Principio 3 A	4
Principio 3 B	4
Principio 4	4
Principio 5	4

10. DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Sobre la base de la evidencia presentada, se (decide / deniega) la emisión del certificado a la organización. Aprobado por la Entidad Certificadora

Responsable programa Certificación Forestal de la Entidad Certificadora:

Nombre: Woodmark
Spear House
51 Victoria Street, BS1 6AD, United Kingdom

Firma: Signed on behalf of Woodmark by the Soil
Association Certification Officer
Firmado a nombre de Woodmark por el
representante de Soil Association

Auditor Líder: Rena Muxica Schwinghammer

Firma: _____

Fecha: 9 Agosto 2018

11. COMENTARIOS CONFIDENCIALES: ESTA SECCION NO SERÁ INCLUIDA EN EL INFORME FINAL

Declare cualquier obsequio o favor que usted haya recibido del cliente

ANEXO 1 – CURRICULUM VITAE DE LOS AUDITORES

ANEXO 2 – MAPAS DE LAS INSTALACIONES OCUPADAS PARA LA CADENA DE CUSTODIA ,

Diagrama de Flujo en Manual CdC

ANEXO 3 – LISTA DE VERIFICACIÓN

Check list en reporte de Woodmark

ANEXO 4 – INFORMACION ADICIONAL

4.1 Detalles de la descripción de la Cadena de Custodia, incluye entradas y salidas de la Cadena de Custodia, Procedimientos.

ANEXO 5 – COPIA DEL CERTIFICADO Y LISTA DE ACCIONES CORRECTIVAS

ANEXO 6 – INFORMACION COMERCIAL CONFIDENCIAL

Listado de clientes y proveedores, volúmenes de venta

